

Expediente nº: 12/2024

Asunto: INFORME INSUFICIENCIA DE
MEDIOS

Vista la petición de informe sobre insuficiencia de medios del expediente electrónico 12/2024 cuyos técnicos son Francisco Cruz Vera y Carmen Muñoz Vinal y, que es del siguiente tenor literal:

“Con el fin de poder realizar la **MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DENOMINADO: PRODUCCIÓN DEL 70 CERTAMEN INTERNACIONAL DE HABANERAS Y POLIFONÍA, 2024**, como técnicos designados del expediente 12/2024, **solicitamos informe de su departamento sobre la insuficiencia de medios personales y materiales** para su ejecución por parte del Patronato Municipal de Habaneras, siendo el objeto del contrato :

El objeto del presente contrato está constituido por el servicio de **PRODUCCIÓN DEL 70 CERTAMEN INTERNACIONAL DE HABANERAS Y POLIFONÍA, 2024**”.

En mi calidad de Secretario-delegado de este Instituto Municipal de Cultura, informo que en el dicho Instituto no se dispone de personal cualificado ni material para realizar dicho contrato.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



